

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Asunto: Se notifica ampliación del plazo.

Folio PNT: 1550030526001836.

Expediente: UT/A/0567/2026.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2026.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Me refiero a su solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, tramitada bajo el **Folio 1550030526001836** en la que requirió:

“Hola, me gustaría ver la copia del nombramiento de Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Fecha de alta Currículum presentado para ocupar el cargo Evaluación o justificación de la designación y procedimiento de selección utilizado”.

Al respecto, le informo que el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal, en su sesión celebrada el 20 de agosto del 2026, determinó la ampliación del plazo de respuesta de la referida solicitud de información bajo las siguientes consideraciones:

“En términos del artículo 134, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información solicitada como pública, reservada o confidencial, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucrados en el trámite de la solicitud, este Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba la prórroga por 10 días hábiles.”

En ese sentido, la ampliación de 10 días hábiles autorizada por dicho Órgano Colegiado corre a partir de la fecha original del vencimiento de respuesta a su solicitud.

Finalmente, podrá consultar en la liga <https://transparenciaciudadana.scjn.gob.mx/procedimientosdetransparencia/conocelosorganosencargadosdelatransparencia/comitedetransparencia>, la fecha de la sesión del Comité de Transparencia en la que será presentado el proyecto de resolución de la clasificación de información mediante el cual se determinará lo conducente respecto de su solicitud de acceso a la información.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Acceso a la Información

Revisó:	Yusseni Mora Meléndez	Jefe de Departamento de Seguimiento de Medios de Impugnación
Elaboró:	David Xolocotzi González Hernández	Profesional Operativo